

Resolución No. 3385, del Senado, que aprueba un nombramiento diplomático.
(Gaceta Oficial No. 7477, del 8 de octubre de 1952)

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 3385

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO.— Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Doctor Ramón Bergés, como Ministro Consejero de la Embajada Dominicana en los Estados Unidos de América.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Julio A. Cambier,
Secretario.
José García,
Secretario.

Ley No. 3386, del Congreso Nacional, que atribuye al Estado la exclusividad en la extracción y elaboración de mármol travertino y otros derivados.

(Gaceta Oficial No. 7476, del 4 de octubre de 1952)

EL CONGRESO NACIONAL **En Nombre de la República** **HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

NUMERO 3386

Art. 1.— A partir de la publicación de la presente ley solamente el Estado podrá extraer y elaborar mármol, travertino, piedras ornamentales y productos derivados para cualquier uso. En consecuencia, se declara de utilidad pública la rescisión de todos los convenios, concesiones o contratos que existan en la actualidad y en virtud de los cuales instituciones, sociedades o